

**INFORME FINAL**  
**ENCARGO DE AUDITORIA N° 21/2018**  
**"COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**

**Título de la auditoria:** VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RUBRO 360 - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

**Entidad:** Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

**Fecha:** 04/12/2018

**Auditor:** SR. QUIRNO DA SILVA  
C.P. JUAN CARLOS BAEZ

**Componente:** Evaluación Independiente

**Estandar:** Auditoría Interna

**Formato:** Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

**Número:** 211

**Macroproceso:** El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

**Proceso:**

Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

**Código Proceso:**

**Actividad:**

Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación  
Habilitación de Colonias  
Regularización Catastral  
Fortalecimiento del Arraigo  
Servicios de Apoyo y Modernización Institucional  
04/12/2018 00:00

**Fecha de Elaboración:**

**Destinatario:**

**Subproceso:** Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

**Dependencia Auditada:** Gerencia Financiera. Dirección de Transporte y Talleres.

**Directivo Responsable:** - Lic. Gustavo Ortiz - Sr. Juan Ángel Román

Lic. Marina Cuquejo

Auditora Principal



C.P. JUAN CARLOS BAEZ  
Director de Evaluación y Seguimiento  
del MECIP - Auditoría Interna

INDERT

Sr. Quirno Da Silva  
Director Dpto. de Auditoría Operativa  
INDERT

## Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

### Objetivo:

- Verificar la correcta utilización y distribución de los Combustibles y Lubricantes correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2017.

### Metodologías:

- Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos.  
- Análisis de los documentos de respaldo.  
- Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo.  
- Borrador de Informe.

### Procedimientos Efectuados:

- Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.  
- Verificar la utilización y confección correcta de las Ordenes de Trabajo.  
- Verificación por muestreo de que las cargas de combustibles se hayan realizado en los departamentos en los cuales figura la orden de trabajo.  
- Verificar si existe Resolución de aprobación, asignación y reglamentación del uso de Combustibles y Lubricantes.

### Hallazgos

\*Conforme a muestreo se realiza las siguientes observaciones

#### Julio

Se observa que la Orden de Trabajo N° 27237 es retirado sin nota de autorización del responsables habilitados para conducir.

Las Ordenes de Trabajo N° 27254- 27258-27259- (no tiene nota de autorización y no tiene aclaración de la persona quien retira)

#### Agosto

La Orden de Trabajo N° 27451 no registra kilometro de vuelta y kilometro real de recorrido

La Orden de trabajo N° 27465 (error de la fecha, año 2018 y omisión de días)

La Orden de Trabajo N° 27492 No tiene fecha de culminación de comisionamiento.

#### Setiembre

En la orden de trabajo N° 27599 comisionado al dpto. de san Pedro del 04/09/2018 hasta 06/09/2018, se observa carga de combustible en fecha 4/09/2017 a las 04: 48 hs (asunción y mismo día 11:31 en cordillera)

Se observa que las ordenes de trabajo son retirados sin nota de autorización de los responsables habilitados para conducir N° 27593/27610.

Se observa la orden de trabajo N°27694 no posee duplicado

#### Octubre

En la Orden de trabajo N° 27913, comisionamiento al Dpto. de cordillera del 25/10/2018 al 27/10/2018, la carga de combustible tarjeta N°7825810000008515 se realizo el 25 en el dpto. de San Pedro y el 26 en el Dpto. de Caaguazú.

#### Noviembre

Orden N° 27951 no se observa km de vuelta y km real de recorrido

Orden N° 27962 firmado por una persona sin aclaración y sin nota de autorización

Orden N° 28008 no se observa km de vuelta y km real de recorrido

#### Diciembre

Orden N° 28171 firmado por una persona sin aclaración y sin nota de autorización

Orden N° 28209 no se observa km de vuelta y km real de recorrido(diciembre)

#### Descargo

DESCARGO Julio 1- Por un error involuntario humano, se produce una falencia en la orden señalada, por lo tanto desde ahora en más tendremos muy en cuenta las observaciones señaladas. 2- Se tomaran medidas para la entrega de las órdenes de trabajo sin autorizaciones correspondiente.

Lic. Marina Cuquejo  
Auditora Principal  
ANDERT

  
Sr. Quirno Da Silva  
Director Dpto. de Auditoría Oper  
ANDERT  
  
C.P. JUAN CARLOS BÁEZ  
Director de Evaluación y Seguimiento  
del MECIP - Auditoría Interne  
ANDERT

Agosto

1- Esta orden quedo incompleta, puesto que el vehículo en cuestión estaba, estaba en un taller mecánico en reparación y la orden anterior quedo en el habitáculo del rodado, por ende no se pudo hacer el cierre en esa fecha. 2- Por un error involuntario humano, se produjo esa falencia al completar la orden y por ende se tomaran los recaudos pertinentes para no cometer un error de esa índole.- 3- La orden no tiene fecha de culminación, por una falta de atención al cerrar la orden, pero desde ya se tendrá muy en cuenta estas falencias, para mejorar en la elaboración de las correspondientes órdenes de trabajo. Setiembre 1- Según lo manifestado por el conductor, antes de realizar el viaje a destino, se dispuso a realizar algunos traslados de funcionarios hasta las 10:00 aproximadamente, a fin de realizar algunas gestiones administrativas por alrededores de la capital, terminada sus actividades se dispuso a emprender su viaje empezando por ir a recoger a cada uno de sus pasajeros en sus distintos domicilios, se dirigió hacia el Departamento de San Pedro, Distrito de Capiivary, optando por continuar su trayecto utilizando la Ruta N° 2 Mcal. José Félix Estigarribia, donde se dispuso a reabastecer el combustible utilizado en la ciudad de Piribebuy – Departamento de Cordillera a las 11:30 aproximadamente. 2- Se tomaran medidas para la entrega de las órdenes de trabajo sin autorizaciones correspondiente. 3- La orden de trabajo N° 27694 no posee duplicado ya que el mismo se echo a perder por que en un momento dado con la lluvia y las goteras del techo acabaron por deshacerla. Octubre 1- El conductor manifiesta que el viaje de ida lo hizo por la ruta N° 3 Gral. Elizardo Aquino, y la carga la realizo en el Distrito de 25 de Diciembre – Dpto. de San Pedro y el viaje de retorno lo realizo por la ruta que une Juan de Mena con la ciudad de Carayao, efectuando la carga en la ciudad de Coronel Oviedo, Dpto. de Caaguazú. Noviembre 1- Por un error involuntario humano, se produjo esa falencia al completar la orden y por ende se tomaran los recaudos pertinentes para no cometer un error de esa índole.- 2- Se tomaran medidas para la entrega de las órdenes de trabajo sin autorizaciones correspondiente. 3- Por un error involuntario humano, se produjo esa falencia al completar la orden y por ende se tomaran los recaudos pertinentes para no cometer un error de esa índole.- Diciembre 1- Se tomaran medidas para la entrega de las órdenes de trabajo sin autorizaciones correspondiente. 2- Por un error involuntario humano, se produjo esa falencia al completar la orden y por ende se tomaran los recaudos pertinentes para no cometer un error de esa índole.-

**Observación del Descargo**

La mayoría de las observaciones son desatenciones de quienes generan las órdenes de trabajo y omisiones de datos, por lo que esta Auditoria solicita prestar más atención y llenar todas los campos de las órdenes de trabajo a fin de facilitar los controles que realiza la Auditoria.

**Conclusion General**

Esta Auditoria ha detectado muchas debilidades en cuanto al control interno realizado al momento de la elaboración y en el uso de las órdenes de trabajo. Se cuenta con Resolución Presidencia N° 0001/2017 " POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ENTREGA, UTILIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE.

**Recomendaciones**

Conforme a las observaciones y recomendaciones efectuadas, aplicar mecanismos de control más rigurosos, a fin de subsanar las debilidades observadas

**Acciones de Mejoramiento Propuestas**

Elaborar un Plan de Mejoramiento Funcional, que permita corregir las debilidades señaladas.

<b>Elaborado por:</b>	C.P. Juan Carlos Baez	<b>Fecha:</b>	04/12/2018 00:00
<b>Revisado por:</b>	Quirno Da Silva	<b>Fecha:</b>	04/12/2018 00:00
<b>Aprobado por:</b>	Lic. Marina Cuquejo	<b>Fecha:</b>	04/12/2018 00:00

  
**Sr. Quirno Da Silva**  
Director Dpto. de Auditoria Operativa  
NDERT

  
**Lic. Marina Cuquejo**  
Auditora Principal  
NDERT

  
**C.P. JUAN CARLOS BÁEZ**  
Director de Evaluación y Seguimiento  
del MECI - Auditoria Interna  
NDERT

